



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Año: IX Número: 32 Valladolid, Yucatán, México 28 de Abril de 2016 Director General: Martiniano Balam Dzul
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003



Presupuesto de Egresos del Municipio de Valladolid para el Ejercicio Fiscal 2016



ÍNDICE

Décima séptima sesión
extraordinaria de Cabildo **3**

**Presupuesto de Egresos
del Municipio de Vallado-
lid para el Ejercicio Fiscal
2016**

DIRECTORIO

Martiniano Balam Dzul
Director General

Misael Cárdenas Canul
Director de Comunicación Social

CABILDO 2015 - 2018

L.E.P. Alpha Alejandra Tavera Escalante
Presidenta Municipal Constitucional

L.E.P. Primo Feliciano Ávila Álvarez
Síndico Municipal

L.E.P. Didia Marisol Mendoza Arzápalo
Secretaria de la Comuna

L.E.M. Antonio Pool Cen
Regidor de Desarrollo Social, Fomento
Agropecuario, Seguridad Pública y Tránsito

C. Casiana Del Rosario Gómez Rivero
Regidora de Servicios Públicos Municipales

C. Manuel Jesús Canul Cob
Regidor de Comisarías y Protección Civil

L.E.P. Elayne Magdaly Medina Mendoza
Regidora de Educación, Salud, Ecología
y Equidad de Género

Profr. Antonio Tejero Villanueva
Regidor de Junta Patriótica, Ordenanza
y Deportes

Lic. Rosmy Beatriz Álvarez Pérez
Regidora de Nomenclatura y Cementerios

C. Juan Damián Silva Mex
Regidor de Desarrollo Urbano
y Servicios Públicos

L.E.P. Silvia del Carmen Fernández Perera
Regidora de Cultura y Deporte



DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA CONVOCA A LOS REGIDORES A LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; ASISTIENDO A LA MISMA LOS SIGUIENTES: LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE, PRESIDENTA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PATRIMONIO Y HACIENDA, SINDICO MUNICIPAL PROFESOR PRIMO FELICIANO AVILA ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN GOBIERNO, PATRIMONIO Y HACIENDA, SECRETARIA DE LA COMUNA LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA DIDIA MARISOL MENDOZA ARZAPALO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, REGIDORA CIUDADANA CASIANA DEL ROSARIO GOMEZ RIVERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SERVICIOS PUBLICOS, REGIDOR LICENCIADO EN EDUCACIÓN MATEMÁTICAS ANTONIO POOL CEN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO AGROPECUARIO, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, REGIDORA LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA ELAYNE MAGDALY MEDINA MENDOZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDUCACION SALUD, ECOLOGIA, EQUIDAD Y GÉNERO, REGIDOR CIUDADANO MANUEL JESUS CANUL COB, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN COMISARIAS Y PROTECCION CIVIL, REGIDOR PROFESOR ANTONIO TEJERO VILLANUEVA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN JUNTA PATRIOTICA, ORDENANZA Y DEPORTE, REGIDORA LICENCIADA ROSMY BEATRIZ ALVAREZ PEREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CEMENTERIOS Y NOMENCLATURA, REGIDOR CIUDADANO JUAN DAMIAN SILVA MEX, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS, REGIDORA PROFESORA SILVIA DEL CARMEN FERNANDEZ PERERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CULTURA Y DEPORTES QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, PARA LLEVAR A CABO ESTA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- III.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- V.- COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DECLARANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL POR LO QUE SE DECLARA VALIDA Y SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN CUMPLIENDO DE ÉSTA FORMA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL MISMO EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE PIDE LA APROBACIÓN AL HONORABLE DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Juan Damians' and '22/12']



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID DEL ESTADO DE YUCATAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Punto 1.- Los ingresos Estimados según la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 fueron de \$251'478,653.02, Los Ingresos del Ejercicio fiscal anterior al mes de Octubre es de \$279'649,987.84, y el presupuesto de egresos estimados para el ejercicio 2015 fue de \$251'478,653.02, los egresos ejercidos al mes de Octubre son de \$268'754,358.56.

Punto 2.- Los ingresos estimados para el ejercicio fiscal del año 2016 según la Ley de Ingresos del Municipio de Valladolid, Yucatán son de \$ 259'899,783.94 y el Presupuesto de egresos \$ 259'899,783.94

Punto 3.- El gasto neto total es de:

Clasificación:

- Administrativa (En pesos)

3.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL

3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL

3.1.1.1.0 GOBIERNO MUNICIPAL

No.	Unidades Administrativas	Importe
1	Cabildo	7,692,884.08
2	Presidencia	16,162,448.00
3	Secretaría del Ayuntamiento	327,863.00
4	Tesorería Municipal	7,215,011.00
5	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	5,179,125.00
6	Salud y Bienestar Social	2,855,549.35
7	DIF Municipal	3,771,448.00
8	Juntas y Comisarías	457,181.00
9	Jurídico	969,556.00
10	Catastro	1,157,092.00
11	Contraloría Municipal	0.00
12	Comunicación Social	1,434,630.00
13	Protección Civil	929,532.00
14	Desarrollo Agropecuario	690,410.00
15	Acceso a la Información	175,071.00
16	Oficialía Mayor	1,105,666.00
17	Educación, Cultura y Deporte	10,012,063.75
18	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	0.00
19	Alumbrado Público	2,610,301.00
20	Aseo Urbano	14,545,362.00

[Firma manuscrita]

JUAN DOMINIC S.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Código	Concepto	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	84,750,319.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,772,461.08
3000	SERVICIOS GENERALES	11,742,011.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,882,836.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	909,702.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,397,500.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	146,444,954.86
9000	DEUDA PUBLICA	-
Total		\$259,899,783.94

Juan Domínguez

• Geográfica (En Pesos)

Núm	Localidad o Colonia	Importe
1	CABECERA	182,406,367.18
2	COMISARIAS	77,493,416.76
Total		\$259,899,783.94

Juan Domínguez

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS TOMOS

A. Las Previsiones de Gasto de los ramos autónomos.

PARAMUNICIPALES	IMPORTE(Pesos)
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid	345,000.00

B. Las Previsiones de gasto de los ramos generales

Ramos Generales	Importe (pesos)

Juan Domínguez



Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Dest. A Serv. Público	4,859,675.00
Energía Eléctrica	17,252,156.00
Total	22,111,831.00

C. Los flujos de efectivo de las entidades

Estado de Flujos de Efectivo Municipio de Valladolid Yucatán Del 01 al 31 de Diciembre de 2016 (en Miles de Pesos)

	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	259,900
Origen	
Impuestos	7,347
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	13,938
Productos de Tipo Corriente	87
Aprovechamientos de Tipo Corriente	7,629
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos	
en Establecimientos del Gobierno	
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores	
Participaciones y Aportaciones	209,374
Participaciones	84,453

Juan Domians



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Aportaciones	107,508
Convenios	17,413
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	21,524
Transferencias Internas, y Asignaciones al Sector Público	10,296
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Otros Ingresos	
Aplicaciones	259,900
Servicios Personales	84,750
Materiales y Suministros	11,772
Servicios Generales	11,742
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	

[Firmas manuscritas]
Juan Damián S.



Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		2,883
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias y Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		2,307
Aportaciones		107,508
Convenios		38,937
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		1.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital		
Venta de Activos Físicos		
Otros		
Aplicación		

Juan Domians
2016



Bienes Inmuebles y Muebles	
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	
Otros	
Fujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Endeudamiento Neto	
Interno	
Externo	
Incremento de Otros Pasivos	
Disminución de Activos Financieros	
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	
Servicios de la Deuda	
Interno	
Externo	


 Juan Damian S. CP









Disminución de Otros Pasivos	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	1.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	1.00

Juan Damián S. CP
 2016

D. En su caso, las disposiciones generales que rijan en el ejercicio fiscal.

SERVICIOS PERSONALES

- o Las Unidades Administrativas se sujetarán a las disposiciones contenidas en este apartado para ejercer los recursos previstos en sus presupuestos para servicios personales.
- o Las remuneraciones a los servidores públicos de mando superiores de la administración pública centralizada y paramunicipales, por concepto de sueldos, compensaciones y prestaciones y cualquier otro, no podrán ser superiores a los establecidos en el Cuadro 01.

Cuadro 01: Cargos y Salarios del Personal de Mandos Superiores.

Cargo	Salario Mínimo General Mensuales de la Zona "C"
Presidente Municipal	37
Sindico	28
Secretario	25
Regidores	15
Tesorero	14
Director	10

Juan Damián S. CP
 2016

- o El gasto en servicios personales comprende la totalidad de los recursos para cubrir:

I.- Las percepciones ordinaria y extraordinarias a favor de los servidores públicos a su servicio, incluyendo funcionarios públicos, personal de aseo y limpieza, personal



- administrativo, personal de obra pública, policía y otras categorías, personal de enlace, así como personal operativo de base y confianza;
- II.- Las aportaciones de seguridad social;
- III.- Las Primas de los seguros que se contratan a favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas por la "secretaría" en términos de este;
- IV.- Las obligaciones fiscales que, en su caso, generen los pagos a que se refieren los incisos anteriores, conforme a las disposiciones aplicables;
- V.- La contratación de servicios profesionales por honorarios asimilables a sueldos, y
- VI.- Las demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables

MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATAN
EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO 2016

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$84,750,319.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	69,091,913
111	Dietas	5,936,446
112	Haberes	
113	Sueldos base al personal permanente	63,155,467
114	Remuneraciones por adscripciones laboral en el extranjero	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,091,300
121	Remuneraciones por servicios de carácter social	30,000
122	Sueldos base al personal eventual	2,061,300
123	Retribuciones por servicios de carácter social	
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,626,490
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9,295,367
133	Horas extraordinarias	260,123
134	Compensaciones	71,000
135	Sobre haberes	
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.	
137	Honorarios especiales	
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	66,790

Juan Domínguez S. CP
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]



141	Aportaciones de seguridad social	66,700
142	Aportaciones de fondos de vivienda	
143	Aportaciones al sistema para el retiro	
144	Aportaciones para seguros	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,873,916
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	
152	Indemnizaciones	3,175,000
153	Prestaciones y haberes de retiro	452,134
154	Prestaciones contractuales	
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	60,000
156	Otras prestaciones sociales y económicas	186,782
1600	PREVISIONES	0
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0
171	Estímulos	
172	Recompensas	
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0
181	Impuesto sobre nóminas	
182	Otros impuestos derivados de una relación laboral	

Juan Darmon S.
M...
H...
D...
D...

o Al realizar el ejercicio y pago por concepto de servicios personales, las unidades administrativas municipales deberán sujetarse a lo siguiente:

I.- A su presupuesto autorizado y a la política de servicios personales que establezca el Cabildo.



- II.- A los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones emitidas por el Cabildo. En el caso de unidades administrativas municipales, se respetará adicionalmente, lo que establezcan sus respectivos órganos;
- III.- A la estructura organizacional registrada, dictaminada y autorizada por el Ayuntamiento a través de su Cabildo.
- IV.- A la política de servicios personales que establezca el cabildo en materia de incrementos en las percepciones, provisiones salariales y prestaciones sociales;
- V.- En las asignaciones a los trabajadores, apegarse estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones autorizadas por el cabildo.
- VI.- Reducir al mínimo indispensable el pago de horas extras y compensaciones, a fin de optimizar los resultados del personal que labora en horas normales de trabajo;
- VII.- Las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, primas dominicales y guardias, no excederán los límites legales, deberán limitarse a las estrictamente indispensables y deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado, salvo los casos extraordinarios que autoricen previamente el Cabildo;
- VIII.- Tratándose de remuneraciones adicionales por jornadas y por horas extraordinarias y otras prestaciones del personal que labora en entidades que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales;
- IX.- Las remuneraciones adicionales referidas, así como otras prestaciones, se regularán por las disposiciones que establezcan el Cabildo.
- X.- Las Contrataciones de trabajadores eventuales se sujetarán a los lineamientos que emita el cabildo y al presupuesto aprobado.
- XI.- Queda Prohibido a las unidades administrativas del municipio, determinar o contraer compromisos laborales de cualquier naturaleza que impliquen erogaciones presentes o futuras con cargo al presupuesto, sin contar con la previa autorización presupuestaria y
- XII.- En ningún caso se deberá otorgar remuneración adicional a los miembros que participen en los órganos de gobierno y de vigilancia, comités y subcomités instalados al interior de la administración pública para municipal.

- o Los titulares de las unidades administrativas no podrán contratar personal adicional al previsto en este "Presupuesto", salvo las plazas relacionadas con los servicios de salud, educación, y seguridad que resulten indispensables por causas supervinientes a este "presupuesto", así como las que el Presidente Municipal califique como estratégicas. Para la contratación en dichos casos se requerirá autorización previa del Cabildo, siempre y cuando los contratantes cuenten con la disponibilidad presupuestal para cubrir sus salarios y prestaciones
- o Las erogaciones incluidas como previsiones salariales, en los presupuestos de las unidades administrativas, comprenden los recursos para sufragar los pagos correspondientes a las medidas salariales y económicas siguientes:

- I.- Los incrementos a las percepciones;
- II.- La creación de plazas, y
- III.- Otras medidas de carácter laboral y económico.

Lo anterior incluye los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de seguridad social, derivadas de cada medida salarial o económica que se adopte en este ejercicio fiscal.

Dichas previsiones deberán presentarse en el presupuesto de cada unidad administrativa, dentro de una partida presupuestal específica para tales fines.

- o Queda prohibido hacer traspasos de recursos que en cualquier forma afecten las asignaciones del capítulo de servicios personales aprobados.
- o La contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas física con cargo al capítulo de servicios personales, se sujetara a los siguientes requisitos:

I.- Los recursos destinados a celebrar tales contratos deberán estar expresamente previstos para tal efecto en sus respectivos presupuestos aprobados para servicios personales.

II.- La vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2016;

En todos los casos los contratos por honorarios deberán reducirse al mínimo indispensable.

Juan Domínguez
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



En cuanto a las unidades administrativas, la contratación por honorarios se sujetará a las disposiciones de este apartado; adicionalmente, deberá obtenerse autorización expresa del cabildo.

- o El Número de plazas para el ejercicio fiscal 2016 es de: 1,049.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATAN

INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA: Entidad Fiscalizada:	
Cédula:	Indicadores e información para evaluar las metas, impactos y cumplimiento de los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

I.- DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO			
I.1.- Aspectos demográficos.			
I.1.1.- Número de localidades.		Dato	
I.1.2.- Número de habitantes en 2010.		Dato	
I.1.3.- Número de habitantes en 2005.		Dato	
I.1.4.- Número de habitantes en 2000.		Dato	
I.1.5.- Tasa media anual de crecimiento de la población 2000-2010.		Dato	
I.1.6.- Tasa media anual de crecimiento de la población 2005-2010.		Dato	
I.1.7.- Población indígena (% del total).		Dato	
I.2.- Número de localidades y habitantes totales en cada estrato.			
I.2.1.- De 1 a 49 habitantes.		Dato	
I.2.2.- De 50 a 99 habitantes.		Dato	
I.2.3.- De 100 a 499 habitantes.		Dato	
I.2.4.- De 500 a 999 habitantes.		Dato	
I.2.5.- De 1,000 a 1,999 habitantes.		Dato	
I.2.6.- De 2,000 a 2,999 habitantes.		Dato	
I.2.7.- De 3,000 a 4,999 habitantes.		Dato	
I.2.8.- De 5,000 a 9,999 habitantes.		Dato	
I.2.9.- Más de 10,000 habitantes.		Dato	
I.3.- Grados de marginación y pobreza.			
I.3.1.- Índice de marginación del municipio en el año 2005.		Dato	
I.3.2.- Índice de marginación del municipio en el año 2010.		Dato	
I.3.3.- Índice de riesgo social del municipio 2010.		Dato	
I.3.4.- % de la población en pobreza alimentaria 2000.		Dato	
I.3.5.- % de la población en pobreza alimentaria 2005.		Dato	
I.3.6.- % de la población en pobreza de capacidades 2000.		Dato	
I.3.7.- % de la población en pobreza de capacidades 2005.		Dato	
I.3.8.- % de la población en pobreza patrimonial 2000.		Dato	
I.3.9.- % de la población en pobreza patrimonial 2005.		Dato	
I.3.10.- Población en pobreza multidimensional 2010.		Dato	
I.3.11.- Población en pobreza multidimensional extrema 2010.		Dato	
I.4.- Indicadores educativos para 2010			
I.4.1.- Población analfabeta mayor de 15 años.		Dato	
I.4.2.- Población de 15 años y más sin escolaridad.		Dato	
I.4.3.- Población de 15 años y más con educación básica incompleta.		Dato	
I.4.4.- Población de 15 años y más con primaria incompleta.		Dato	
I.4.5.- Población de 15 años y más con secundaria incompleta.		Dato	
I.4.6.- Cobertura promedio de escolaridad.		Dato	
I.5.- DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS EN 2010			
Viviendas que no disponen de agua entubada		Numerador	
Viviendas totales habitadas del municipio		Denominador	
Viviendas que no disponen de drenaje		Numerador	
Viviendas totales habitadas del municipio		Denominador	
Viviendas que no disponen de luz eléctrica		Numerador	
Viviendas totales habitadas del municipio		Denominador	
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje		Numerador	
Viviendas totales habitadas del municipio		Denominador	
I.6.- PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO DE LOS RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES			
Monto asignado al FISM en 2010.		Numerador	
Recursos propios municipales en 2010	Impuestos Derechos Productos Aprovechamientos Contribuciones especiales Otras	Denominador	
I.7.- IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES.			
Monto asignado al FISM en 2010		Numerador	
Participaciones fiscales del municipio en 2010		Denominador	
I.8.- IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO DE LOS RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES Y LAS PARTICIPACIONES FISCALES.			
Monto asignado al FISM en 2010		Numerador	
Recursos Propios municipales en 2010 (suma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales y otras) + las Participaciones Fiscales.		Denominador	

Juan Damians.
 [Handwritten signatures and initials]



I.9.- PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL FONDO EN OBRA PÚBLICA, RESPECTO DE LA INVERSIÓN TOTAL EN OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO.		Monto	Estructura %
Inversión ejercida en obra pública con recursos del FISM 2011	Numerador		
Inversión total del municipio ejercida en obra pública en 2016	Denominador		
a) Inversión en obra pública con recursos del FISM	Dato		
b) Inversión en obra pública con recursos del FORTAMUN-DF	Dato		
c) Inversión en obra pública con Recursos propios + Participaciones Fiscales + financiamiento	Dato		
d) Inversión en obra pública con "Otras" fuentes de financiamiento 2)	Dato		
2).- Indicar de qué fuente de financiamiento se trata			

I.10.- PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL FONDO, RESPECTO DE LA INVERSIÓN TOTAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO.		Numerador	Denominador
Inversión ejercida del FISM 2016			
Inversión total en obras y acciones sociales del municipio en 2016			

I.11.- IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO 2016, DEL MUNICIPIO.		Numerador	Denominador
Monto asignado al FISM en 2016.			
Monto total del Presupuesto Aprobado por el municipio en 2016.			

I.12 INVERSIÓN EJERCIDA PER CÁPITA DEL FISM		Numerador	Denominador
Inversión ejercida del FISM			
Población total del municipio en 2016			

I.13 PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL FISM RESPECTO A LA INVERSIÓN TOTAL REALIZADA POR EL MUNICIPIO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES SOCIALES		Numerador	Denominador
Inversión ejercida del FISM 2016			
Inversión total efectuada en el municipio en obras públicas y acciones sociales, por los tres órdenes de gobierno (FISM + FORTAMUN-DF + Recursos Propios + Participaciones Fiscales + Recursos Estatales + Recursos Federales)			

II.- TRANSFERENCIA Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS

II.1 ASPECTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL MUNICIPIO		Opción	
II.1.1.- El municipio conoce:		Si	
II.1.1.1.- ¿El monto que le corresponde del FISM?		No	
II.1.1.2.- ¿Cómo se distribuye el FISM entre los municipios del Estado? (Fórmula).		Si	
		No	
II.1.2.- ¿Cómo se entera el municipio del monto que le corresponde del FISM?. (Describe el medio)			
II.1.3.- El Gobierno del Estado condiciona en algunos aspectos, el ejercicio de los recursos [Aprobación de los proyectos por parte del Gobierno Estatal u otro requerimiento] (Describe)			

II.2.- RETRASO EN LA ENTREGA DE RECURSOS		Numerador	Denominador
Número de meses en los que se presentó retraso en la entrega de los recursos del FISM.			
Número total de transferencias del ejercicio 2016 .			

II.3.- NÚMERO DE DÍAS DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FISM. 1)		Dato
Nota 1).- Registrar la suma total de los días de retraso en la entrega de recursos.		

II.4.- Proporción de recursos transferidos a otras cuentas		Numerador	Denominador
Monto de recursos del FISM transferido a otras cuentas bancarias distintas a la del fondo			
Monto asignado al FISM en 2013.			

II.5.- ¿El Gobierno municipal participa en el seguimiento y evaluación de las inversiones federales y estatales que se realizan en el municipio?		Si	No

Juan Domínguez S.



III.- REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

III.1.- PROPORCIÓN DEL GASTO NO COMPROBADO.			
Monto del gasto no comprobado	_____	Numerador	
Monto pagado del FISM al corte	_____	Denominador	

III.2.- RELACIÓN ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y EL CONTROL PRESUPUESTAL.			
Monto ejercido del FISM registrado contablemente	_____	Numerador	
Monto ejercido del FISM registrado presupuestalmente	_____	Denominador	

IV.- DESTINO DE LOS RECURSOS

IV.1.- DESTINO DE LA INVERSIÓN DEL FONDO EN OBRAS Y ACCIONES.					
(Miles de pesos)					
Concepto de Inversión	Al corte	Estructura %	Número de obras y acciones en las que se aplicaron recursos del FISM	Número de obras terminadas	Número de beneficiarios de las acciones y obras terminadas
Monto total ejercido del FISM:					
1.- Agua potable.					
2.- Alcantarillado.					
3.- Drenaje y letrinas.					
4.- Urbanización Municipal.					
5.- Electrificación rural y de colonias pobres.					
6.- Infraestructura básica de salud.					
7.- Infraestructura básica de educación.					
8.- Mejoramiento de vivienda.					
9.- Caminos rurales.					
11.- Desarrollo Institucional.					
12.- Gastos Indirectos.					
13.- Obligaciones Financieras.					
14.- Otras (Obras que están fuera de rubro)					
a)					
b)					
c)					
d)					
e)					
f)					

V.- PARTICIPACIÓN SOCIAL

V.1.- OBRAS Y ACCIONES QUE CUENTAN CON SOLICITUD DE LA COMUNIDAD			
Número de obras y acciones que cuentan con solicitud de la comunidad debidamente formalizada	_____	Numerador	
Total de Número de obras y acciones	_____	Denominador	

V.2.- REPRESENTATIVIDAD SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL FISM (COPLADEM).			
Número de representantes sociales que participaron en la reunión del Copladem en que se integró la propuesta de inversión del fondo.	_____	Numerador	
Número de barrios y colonias en la cabecera municipal y número de localidades rurales	_____	Denominador	

V.3.- OBRAS Y ACCIONES PROPUESTAS POR EL COPLADEM O CDM.			
Número de obras y acciones realizadas con el fondo que fueron propuestas por el Comité para la Planeación del Desarrollo (COPLADEM) ó Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).	_____	Numerador	
Número de obras y acciones realizadas con recursos del fondo.	_____	Denominador	

V.4.- INVERSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES PROPUESTAS POR EL COPLADEM O CDM.			
Inversión en obras y acciones realizadas con el fondo que fueron propuestas por el COPLADEM o CDM.	_____	Numerador	
Inversión total en obras y acciones realizadas con recursos del fondo.	_____	Denominador	

Juan Domínguez S. Cap.
 02/10/2016
 [Firmas manuscritas]



V.5.- OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL COPLADEM O CDM.		
V.5.1.- ¿Existe en el Municipio el COPLADEM ó CDM ?	Si	
	No	
V.5.2.- ¿Opera en el Municipio el COPLADEM ó CDM?	Si	
	No	
V.5.3.- De acuerdo al Reglamento Interior del COPLADEM ¿Cuántas veces debe sesionar en el año?	Número de veces	
V.5.4.- Número de sesiones de trabajo que tuvo el COPLADEM ó CDM en el año.	Número de sesiones	
V.5.5.- De acuerdo al Reglamento Interior del COPLADEM ¿Cuántos representantes sociales de comunidades y colonias participan en el COPLADEM ó CDM?	Número de Representantes	
V.5.6.- ¿Cuántos representantes sociales de comunidades y colonias participan en promedio en las sesiones?	Número de Representantes	
V.5.7.- ¿El COPLADEM ó CDM sesionó para integrar la propuesta del programa de inversión?	Si	
	No	
V.5.8.- ¿El COPLADEM ó CDM sesionó para revisar el avance del ejercicio del gasto del FSM?	Si	
	No	
V.5.9.- ¿El COPLADEM ó CDM sesionó para evaluar los resultados del ejercicio de inversión del fondo?	Si	
	No	
V.5.10.- En caso, que el Programa de Inversión del FSM no se haya definido por el COPLADEM ó CDM definir el proceso en el cuadro siguiente:		
V.6.- OBRAS TERMINADAS QUE CUENTAN CON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA COMUNIDAD.		
Número de obras terminadas que cuentan con Acta de Entrega-Recpción a la comunidad.	Numerador	
TOTAL de número de obras reportadas como terminadas por el municipio.	Denominador	
V.7.- PROPORCIÓN DE OBRAS EN LAS QUE SE CONSTITUYÓ UN COMITÉ PRO OBRA.		
Número de obras en las que se constituyó un Comité Pro Obra.	Numerador	
Número total de las obras.	Denominador	
VI.- OBRA PÚBLICA		
VI.1.- NÚMERO PROMEDIO DE DÍAS ENTRE LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FSM POR EL CABILDO Y EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.	Dato	
VI.2.- SITUACIÓN CONSTRUCTIVA DE LAS OBRAS		
Descripción	Absolutos	%
A.- Número de obras		
1.- Obras terminadas		
2.- Obras en proceso		
3.- Obras suspendidas		
4.- Obras canceladas		
VI.3.- SITUACIÓN OPERATIVA DE LAS OBRAS		
B.- Obras terminadas		
a) Operan adecuadamente		
b) No operan adecuadamente		
c) No operan		
C.- Número total de obras realizadas por el municipio (terminadas, en proceso, etc.)		
VI.4.- OBRAS TERMINADAS QUE CUENTAN CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO.		
Número de obras terminadas que cuentan con Acta de Entrega-Recpción del contratista al municipio.	Numerador	
Número total de obras reportadas como terminadas por el municipio.	Denominador	
VII.- IMPACTO ECOLÓGICO DE LAS OBRAS		
VII.1.- PROCURACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS OBRAS.		
Número de obras que cuentan con la validación de impacto ambiental, por parte de la instancia facultada al respecto.	Numerador	
Número total de obras.	Denominador	
VIII.- GASTOS INDIRECTOS		
VIII.1.- RECURSOS APLICADOS EN CONCEPTOS QUE NO CORRESPONDEN A GASTOS INDIRECTOS		
Inversión ejercida en conceptos que no corresponden al rubro de Gastos indirectos.	Numerador	
Monto total ejercido en el rubro de Gastos indirectos.	Denominador	

Juan Daríen S. Cep
 a2

[Firmas manuscritas]



IX.- GESTIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cuestionamiento	Opción	Respuesta
IX.1.- ¿Se destinaron recursos del FISM al rubro de Desarrollo Institucional?	Si	
	No	
IX.2.- ¿El municipio convino el programa de Desarrollo Institucional con el Ejecutivo Federal -SEDESOL- y con el Ejecutivo Estatal?	Si	
	No	
IX.3.- El programa de Desarrollo Institucional dispone de: diagnóstico de los problemas sustantivos que registra la gestión del FISM en el municipio, objetivos y metas de desarrollo institucional, estrategia y acciones a desarrollar, indicadores para el seguimiento y evaluación de los resultados del programa.	Si	
	No	

IX.4.- RECURSOS APLICADOS EN CONCEPTOS QUE NO CORRESPONDEN A LOS OBJETIVOS DEL RUBRO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.		Miles de Pesos	
Inversión ejercida en conceptos que no corresponden a los objetivos del rubro de Desarrollo Institucional.		Numerador	
Monto total ejercido en el rubro de Desarrollo Institucional.		Denominador	

X.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISM

X.1.- NIVEL DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE.		Miles de Pesos	
Monto total ejercido del FISM al 31 de diciembre de 2016.		Numerador	
Monto asignado al FISM en 2016.		Denominador	

X.2.- NIVEL DE GASTO AL 31 DE MARZO DE 2014.		Miles de Pesos	
Monto total ejercido del FISM al 31 de marzo de 2016.		Numerador	
Monto asignado al FISM en 2016.		Denominador	

X.3.- NIVEL DE GASTO A LA FECHA.		Miles de Corte	
Monto total ejercido del FISM (a la fecha de corte de la inversión).		Numerador	
Monto asignado al FISM en 2016.		Denominador	

X.4.- CUMPLIMIENTO DE LOS AVANCES FÍSICOS PROGRAMADOS.		Número de Obras y Acciones	
Número de obras y acciones que cumplieron con su avance físico programado.		Numerador	
Número total de obras y acciones.		Denominador	

X.5.- OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA INICIAL APROBADO POR EL CABILDO QUE FUERON EJECUTADAS.		Número de Obras y Acciones	
Número total de las obras del programa inicial aprobado por el Cabildo que fueron ejecutadas (terminadas o en proceso).		Numerador	
Número de obras del programa inicial aprobado por el Cabildo.		Denominador	

X.6.- MONTO DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA INICIAL APROBADO POR EL CABILDO QUE FUERON EJECUTADAS.		Miles de Pesos	
Monto de las obras del programa inicial aprobado por el Cabildo que fueron ejecutadas (terminadas o en proceso).		Numerador	
Monto de las obras del programa inicial aprobado por el Cabildo.		Denominador	

X.7.- INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE INVERSIONES		Opción
Para apoyar su proceso de planeación de las inversiones, el municipio dispone de:		
a) Mapas de pobreza del municipio. (Si) (No).		Si
		No
b) Polígonos de pobreza, del Programa Hábitat. (Si) (No).		Si
		No
c) El municipio se encuentra en el programa Hábitat de la SEDESOL (Si) (No).		Si
		No
d) Información actualizada sobre localidades y colonias sin servicios e infraestructura básica (agua, drenaje, letrinas, electrificación y otros). (Si) (No).		Si
		No
e) Otros estudios sobre pobreza en el municipio. (Si) (No).		Si
		No
Número de sesiones en que se integró la propuesta de inversión del FISM por el COPLADEM.		Dato
Fecha de aprobación por el Cabildo del Programa de Inversión del FISM.		Dato
Fecha de integración de la propuesta de inversión del FISM por el COPLADEM.		Dato
Número de días entre la fecha de integración de la propuesta por el COPLADEM y la fecha de aprobación por el Cabildo.		Dato
¿En el COPLADEM se integró también el programa de inversión del municipio financiado con recursos propios? (Si) (No).		Si
		No
¿La integración del programa de inversión del FISM se realizó articuladamente con la integración del programa de inversión financiado con recursos propios? (Si) (No).		Si
		No
¿La integración del programa de inversión del FISM se realizó articuladamente con las inversiones de los gobiernos federal y estatal que se efectúan en el municipio? (Si) (No).		Si
		No
En su caso, ¿esta integración se realizó en el COPLADEM? (Si) (No).		Si
		No
¿El municipio participa en la programación de las inversiones federales y estatales que se realizan en el municipio? (Si) (No) (P) parcialmente).		Si
		No
		P
¿El municipio conoce y tiene la información sobre las inversiones federales y estatales que se realizaron en 2010 en el municipio? (Si) (No) (P) parcialmente).		Si
		No
		P

02
 Juan Domínguez
 [Handwritten signatures and initials]



X.8 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO ENVIADOS A LA SHCP		Opción
X.8.1.- Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Más programado	
	Más realizado	
	Si No	
X.8.2.- Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Más programado	
	Más realizado	
	Si No	
X.8.3.- Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Más programado	
	Más realizado	
	Si No	
X.8.4.- Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Más programado	
	Más realizado	
	Si No	
X.8.5.- Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Más programado	
	Más realizado	
	Si No	

XI.- IMPACTO DEL FONDO

XI.1.- COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS 2000 A 2010 (Número de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, drenaje y luz eléctrica)				
Servicio básico	2005	2010	2015	Variación (2015 respecto 2005)
a) Agua potable				
b) Drenaje				
c) Luz eléctrica				

XI.2.- DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DEL FISM POR GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LAS LOCALIDADES Y POBLACIÓN BENEFICIADA EN 2015					
Grado de rezago social de las localidades beneficiadas en 2011	Número de localidades por grado de rezago social		Población por grado de rezago social		% de la inversión ejercida del FISM por grado de rezago social
	Totales del municipio	Beneficiadas con el FISM en 2015	Total del municipio	Población beneficiada con FISM 2015	
TOTAL					
a) Muy alto					
b) Alto					
c) Medio					
d) Bajo					
e) Muy bajo					

XI.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL FISM

XI.1 Calcular el rango de costos por unidad de meta física para los proyectos de más frecuencia, y promedio de la diferencia respecto del costo más bajo.

Ejemplo:

Obras	Costo por M2 Pavimentado	Costo más bajo por M2	Diferencia del costo de la obra con el costo más bajo
A			
B			
C			
D			
E			
F			
Suma de las diferencias			

Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo

Este cifra se usará para el cálculo del costo más bajo, uno el número de obras (A,B,C,D y F) dividido a la vez costo más bajo.

Millas de pesos del costo más bajo

XI.2 Calcular la comparación del costo por unidad de meta física registrado en el municipio fiscalizado en relación con los presentados por los municipios vecinos.

Ejemplo:

Municipio	Costo promedio por M2 Pavimentado	Costo más bajo por M2	Diferencia del costo de la obra con el costo promedio más bajo
Municipio Fiscalizado			
Municipio Vecino A			
Municipio Vecino B			
Municipio Vecino C			
Municipio Vecino D			
Municipio Vecino E			
Suma de las diferencias			

Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo

Este cifra se usará para el cálculo del costo más bajo, uno el número de Municipios vecinos al que promedió el costo más bajo.

Millas de pesos del costo más bajo

a 2 febrero
 Juan Damian S. CP
 [Firmas manuscritas]

XII.3 Calcular el costo promedio por beneficiario en obra terminada por rubro (Agua Potable, drenaje y electrificación)

Ejemplo: Agua Potable

Obras	Costo total de la obra	Número de beneficiarios	Costo por beneficiario	Diferencia del costo por beneficiario, respecto del costo más bajo
A				
B				
C				
D				
E				
F				
Suma de las diferencias				

Promedio de las diferencias
= $\frac{\text{Suma de las diferencias}}{\text{Número de obras}} = \text{Miles de pesos} = \text{Costo más bajo}$

XII.4 Comparativo de propuestas con presupuesto base para una muestra de obras

Ejemplo: Agua Potable

Obras	Costo (Contrata General)	Costo de la Obra según Presupuesto Base	Contrata Participante 1 no ganador	Contrata Participante 2 no ganador	Contrata Participante n no ganador	Variación del costo ganador con Presupuesto Base	Variación			La obra fue adjudicada a la propuesta con el costo más bajo		
							Propuesta ganadora con Contrata Participante 1	Propuesta ganadora con Contrata Participante 2	Propuesta ganadora con Contrata Participante n	SI	NO	
A												
B												
C												
D												
E												
F												

XII.5 Comparativo de costos históricos para una muestra de obras

XII.5.1 Realizar un comparativo de costos históricos para una selección de conceptos de obra o unidad de meta física de proyectos similares

XII.5.2 Adicionalmente, aplicar otros criterios para medir la eficiencia en la aplicación de los recursos del FGM

XII.6 Opinión del auditor sobre el costo calidad de las obras con base en todos los elementos considerados en el análisis

Ejemplo: Pavimentación

Obras	Eficiencia en la aplicación de los recursos		
	Aceptable	No Aceptable	No Aceptable
A			
B			
C			
D			
E			
F			

XIII - CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL FGM

XIII.1- MONTO DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN RUBROS NO AUTORIZADOS POR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Monto ejercido con recursos del FGM, en obras y acciones que no se encuentran en los rubros previstos por la LCF

Monto total ejercido del FGM

Numerador

Denominador

XIII.2- MONTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE NO BENEFICIARON DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN RIESGO SOCIAL.

Monto de obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en riesgo social y personas vulnerables.

Monto total ejercido del FGM

Numerador

Denominador

XIII.3- INVERSIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Inversión ejercida en obras y acciones ubicadas en la cabecera municipal.

Monto total ejercido del FGM

Numerador

Denominador

XIII.4- POBLACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL EN 2011.

Población en la Cabecera Municipal en 2011 (habitantes)

Población total del municipio (habitantes)

Numerador

Denominador

XIII.5- POTENCIALIZACIÓN DE RECURSOS DEL FGM

Monto de los recursos del FGM captados con otras fuentes de financiamiento para realizar obras y acciones

Monto total ejercido del FGM

Numerador

Denominador

Juan Domínguez S.C.P.
Muyuy.



XIII.6 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL FSM	
XIII.6.1 - ¿El municipio realizó al cierre del ejercicio una evaluación sobre los resultados del FSM?	SI/NO
XIII.6.2 - Aspectos que se consideraron en la evaluación realizada (Describir de manera sintética)	
XIII.6.2.1	
XIII.6.2.2	
XIII.6.2.3	
XIII.6.2.4	
XIII.6.2.5	
XIII.6.3 - ¿La evaluación fue presentada y analizada por el Cabildo? (Si) (No)	SI/NO
XIII.6.4 - ¿La evaluación fue presentada y analizada por el Copilaten? (Si) (No)	SI/NO
XIII.6.5 - Si no se realizó una evaluación del FSM, ¿Por qué? (Explicar en la línea de abajo)	

XIII.7 - SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS REVISADAS	
Número de obras revisadas en las que los beneficiarios están satisfechos	Numerador
Número de obras revisadas	Denominador

MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATAN

INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PUBLICOS

CUENTA PUBLICA:	
Entidad Fiscalizadora:	
Código:	Indicadores e información para evaluar las metas, impactos y cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

I.- OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO.

I.1- NIVEL DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE	Miles de Pesos
<u>Monto total ejercido del FORTAMUN-DF al 31 de diciembre de 2016.</u>	Numerador
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2016.	Denominador
	Indicador

I.2- NIVEL DE GASTO AL 31 DE MARZO DE 2015	Miles de Pesos
<u>Monto total ejercido del FORTAMUN-DF al 31 de Marzo de 2015.</u>	Numerador
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2015.	Denominador
	Indicador

I.3- NIVEL DE GASTO A LA FECHA DE CORTE	Mes de Corte	Miles de Pesos
<u>Monto total ejercido del FORTAMUN-DF (a la fecha de corte de la revisión).</u>		Numerador
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2016.		Denominador
		Indicador

a-1
 Juan Domínguez S. P.

[Firmas manuscritas]



II.- APUCACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO.

Concepto de Gasto	Monto programado inicialmente	Monto ejercido al 31/12/2015	Monto ejercido a la fecha de corte	Estructura %	Estructura %
II.1.- Monto total ejercido del FORTAMUN-OF 1/					
A) Obligaciones Financieras:					
1.- Pago de servicios de la deuda pública (Principal e intereses)					
2.- Pago de Préstamos. (Especificar los de mayor inversión de recursos)					
a)					
b)					
c)					
d) Resto					
B) Seguridad Pública. (División por tipo de gasto)					
a) Servicios Personales					
b) Equipamiento					
c) Infraestructura					
d) Capacitación					
e) Otros					
C) Obra Pública					
D) Pago por Derechos y Aprovechamientos de Agua					
E) Otros Rubros. (Especificar los de mayor inversión)					
a) Aportación al SUBSEMUN					
b) Otros (Gastos a Comprobar)					
c) Comisiones Bancarias					
d)					
e)					
f) Resto					

II.2.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN-OF (Pareo obra por obra)

II.2.1.- Calcular el rango de costes por unidad de meta física para los proyectos de más frecuencia, y promedio de la diferencia respecto del costo más bajo.

Obra	Costo por M2 Pavimentado	Costo más bajo por M2	Diferencia del costo de la obra con el costo más bajo
A			
B			
C			
D			
E			
F			
Suma de diferencias			

Diferencia del costo de la obra con el costo más bajo

Esta cifra es el valor del costo más bajo, más el número de obras (A,B,C,D y E) dividido a la del costo más bajo.

Miles de pesos

II.2.2.- Calcular la comparación del costo por unidad de meta física registrado en el municipio focalizado en relación con los presentados por los municipios vecinos.

Municipio	Costo por M2 Pavimentado	Costo más bajo por M2	Diferencia del costo de la obra con el costo más bajo
Municipio Focalizado			
Municipio Vecino A			
Municipio Vecino B			
Municipio Vecino C			
Municipio Vecino D			
Municipio Vecino E			
Suma de diferencias			

Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo

Esta cifra es el valor del costo más bajo, más el número de municipios distintos al que presentará el costo más bajo.

Miles de pesos

II.2.3.- Calcular el costo promedio por beneficiario en obra terminada por rubro (Agua potable, drenaje y electricidad)

Ejemplo: Agua potable

Obra	Costo total de la obra	Número de beneficiarios	Costo por beneficiario	Diferencia del costo por beneficiario, respecto del costo más bajo
A				
B				
C				
D				
E				
F				
Suma de diferencias				

Promedio de las diferencias respecto del costo más bajo

Miles de pesos

Juan Domínguez S.

II.4. Comparativo de propuestas con presupuesto base para una muestra de obras

Ejemplo: Agua Potable

Obras	Costo (Contrata Ganador)	Costo de la Obra según Presupuesto Base	Contrata Participante 1 no ganador	Contrata Participante 2 no ganador	Contrata Participante n no ganador	Variación del costo ganador con Presupuesto Base	Variación			La obra fue adjudicada a la propuesta con el costo más bajo		
							Propuesta ganadora con Contrata Participante 1	Propuesta ganadora con Contrata Participante 2	Propuesta ganadora con Contrata Participante n	SI	NO	
A												
B												
C												
D												
E												
F												

II.5. Comparativo de costos históricos para una muestra de obras

II.6. Realizar un comparativo de costos históricos para una selección de conceptos de obra o unidad de meta física de proyectos similares.

II.7. Adicionalmente, aplicar otros criterios para medir la eficiencia en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.

II.8. Opinión del auditor sobre el costo calidad de las obras con base en todos los elementos considerados en el análisis

Ejemplo: Pavimentas

Obras	Eficiencia en la aplicación de los recursos/1		
	Aceptable	Mediamente Aceptable	No Aceptable
A			
B			
C			
D			
E			
F			

1/ Nota marcar con una X la respuesta

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL FORTAMUN-DF

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE LA SHCP	Marcar con una X la respuesta	Fecha de la meta
IV.1. Porcentaje del Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos AFPI = ((Gaf-Ga-Cap-CG) / (GOTAMUNDF)) * 100	Métra programada Métra realizada SI	
AFPI Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos Gaf: gasto pagado en obligaciones financieras (incluye servicio de la deuda - amortización más intereses - y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sistemas de salud y seguridad pública; mantenimiento, paramédicos, estomatológicos y odontológicos) Ga: gasto pagado en pago por derechos de agua Cap: gasto pagado en recursos públicos CG: gasto pagado en inversión GOTAMUNDF: gasto total pagado con FORTAMUN-DF (incluye otros gastos corrientes distintos de servicios personales)	NO	
IV.2. Porcentaje del Índice de Fortalecimiento Financiero (IF) = ((FORTAMUNDF) / (PMO))	Métra programada Métra realizada SI	
IF: Índice de Fortalecimiento Financiero FORTAMUN-DF: Recursos totales disponibles del FORTAMUN-DF por el municipio o demarcación territorial PMO: Ingresos Propios registrados por el municipio o demarcación territorial	NO	
IV.3. Porcentaje del Índice de Logro Operativo AFMF = ((Demanda de I+D+I) (REI/TE)) * ((AMU/MV)) * 100	Métra programada Métra realizada SI	
AFMF: Avance porcentual de los costos del fondo REI: Factores operativos por proyecto, programa, obra o acción TE: Total de recursos operativos en el fondo AMU: Avance de las metas para cada proyecto, programa, obra o acción MV: Meta programada por cada proyecto, programa, obra o acción I: Inversión proyecto, programa, obra o acción	NO	

V. DEUDA PÚBLICA

V.1. PROVISIÓN DEL FONDO DESTINADO AL PAGO DE DEUDA, RESPECTO A LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)	Métra de Provisión
Monto asignado del FORTAMUN-DF destinado al pago de la deuda pública en el 2010	Numerador
Monto de la deuda pública municipal	Denominador
	Indicador

2010
 Juan Domínguez
 [Signatures]



V.2.- PROPORCIÓN DEL FONDO DESTINADO AL PAGO DE PASIVOS, EN RELACIÓN CON EL TOTAL EROGADO DEL FONDO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS. Recursos del FORTAMUN-DF aplicados en el pago de pasivos Recursos del fondo pagados en el rubro de obligaciones financieras (pago del servicio de la deuda pública + pago de pasivos)		Miles de Pesos
		Numerador
		Denominador
		Indicador

V.3. Deuda Pública								
Institución acreedora	Núm. de crédito	Tipo de recurso puesto en garantía	Debitos de la deuda	Monto del préstamo	Tasa de interés acordada	Fecha de constitución	Plazo (Número de años para amortizar el crédito)	Importe pagado en 2011
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
Total								

V.3.1.- DESTINO DE LA DEUDA CUYO SERVICIO EN 2016 SE PAGÓ CON EL FORTAMUN-DF:

Núm. de contrato	Destino

V.3.2.- REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		Opción	Marcar con una x la respuesta
¿Para la contratación de la deuda pública, cuyo servicio fue cubierto con el FORTAMUN-DF 2011, se obtuvo la aprobación del crédito o su similar?		SI	
		NO	

V.3.3 REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		Opción	Marcar con una x la respuesta
¿Para la contratación de la deuda pública cuyo servicio fue cubierto con el FORTAMUN-DF 2011, se obtuvo la autorización de la legislatura local?		SI	
		NO	

V.3.4.- CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL.		Miles de Pesos
Monto total destinado al pago del servicio de la deuda pública en 2016 (principal + intereses), financiado con recursos propios, FORTAMUN-DF, Participaciones y otros.		Numerador
Recursos disponibles en 2016 para hacer frente al pago de la deuda pública *		Denominador
Capture el dato específico de la suma del presupuesto de: Servicios personales + servicios generales + materiales y suministros.		Dato Específico
Nota 15: Recursos Disponibles = (Ingresos propios municipales + Participaciones Fiscales + FORTAMUN-DF + devol) menos (Servicios personales + servicios generales + materiales y suministros).		Indicador

V.3.5.- PROPORCIÓN DEL FONDO DESTINADO AL PAGO TOTAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.		Miles de Pesos
Monto ejercido del fondo en el pago del servicio de la deuda pública en 2016 (principal + intereses)		Numerador
Monto total pagado por el municipio o demarcación territorial para cubrir el servicio de la deuda pública en 2016 (principal + intereses). Pagado con cualquier tipo de recursos incluido el FORTAMUN-DF.		Denominador
		Indicador

V.3.6.- VARIACIÓN ANUAL DE LA DEUDA PÚBLICA.		Miles de Pesos
Monto de la deuda pública al 31 de diciembre de 2016		Numerador
Monto de la deuda pública al 31 de diciembre de 2015		Denominador
Indicador = (Numerador / Denominador) x 100		Indicador

V.3.7.- PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA FRENTE A LOS INGRESOS PROPIOS		Miles de Pesos
Monto total ejercido en el pago de la Deuda Pública en 2016		Numerador
Total de ingresos propios en 2016		Denominador
Ingresos propios (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)		Indicador

V.3.8.- IMPORTANCIA DEL FORTAMUN-DF EN EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA		Miles de Pesos
Recursos del FORTAMUN-DF destinados al pago de deuda pública		Numerador
Recursos totales que pagó el municipio en deuda pública, con todo tipo de recursos		Denominador
		Indicador

a 27 de agosto
 Juan Antonio...
 Juan Antonio S. CP
 R.
 M.
 S.
 S.



V.3.5.- PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA DEUDA PÚBLICA FRENTE A LOS INGRESOS TOTALES		Miles de Pesos
Monto total ejercido en el pago de la Deuda Pública en 2016	Numerador	
Ingresos Totales en el 2016	Denominador	
Ingresos totales (Ingresos propios + participaciones fiscales + aportaciones federales + otros)	Indicador	

V.4.- COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA											IMCA
Monto total de la deuda	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016	2008-2016

Nota: Se requiere el monto total de la deuda pública, para fines estadísticos.

V.4.1.- ENDEUDAMIENTO PER CAPITA 2016		Miles de Pesos
Monto total de la deuda pública en 2016	Numerador	
Número de habitantes del municipio o demarcación territorial (INEGI 2010)	Denominador	
	Indicador	

V.4.2.- ENDEUDAMIENTO PER CAPITA 2015		Miles de Pesos
Monto total de la deuda pública en 2015	Numerador	
Número de habitantes del municipio o demarcación territorial (INEGI 2010)	Denominador	
	Indicador	

VI.- DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA

VI.1.- ENDEUDAMIENTO EN DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA		Miles de pesos
Monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua		
Período del adeudo:		

VI.- SEGURIDAD PÚBLICA

VI.1.- RECURSOS DESTINADOS A SEGURIDAD PÚBLICA EN 2016		
Miles de pesos		
Fuente de financiamiento	Importe	%
Total FORTAMUN-OF		
SUBSEMUN		
Recursos propios		
Otros		

VI.2.- TOTAL DE RECURSOS APLICADOS A SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES		Miles de Pesos
Monto total ejercido por el municipio en materia de seguridad pública en el 2016 ¹	Numerador	
Ingresos Totales en 2016 ²	Denominador	
1/ El gasto total ejercido en seguridad pública = Recursos propios aplicados en Seguridad Pública, + recursos del FORTAMUN-OF ejercidos en seguridad pública + el SUBSEMUN + otras fuentes de financiamiento.	Indicador	
2/ Ingresos Totales (Ingresos Propios + Participaciones Fiscales + FORTAMUN-OF + SUBSEMUN+ otros)		

VI.3.- DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO APLICADOS A SEGURIDAD PÚBLICA	2016		2015	
	Monto	%	Monto	%
a)- Salarios y Sueldos				
b)- Equipamiento				
c)- Profesionalización				
d)- Otros				
Total del fondo aplicado en Seguridad Pública				

VI.4.- PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA		Opción	Marcar con una X la respuesta
Cuestionamiento			
VI.4.1.- ¿El municipio o demarcación territorial dispone de un programa de seguridad pública?		SI	
		NO	
		SI	
VI.4.2.- ¿El programa dispone de un diagnóstico, estrategia, metas y objetivos?		SI	
		NO	
VI.4.3.- ¿Dispone de indicadores de desempeño de las acciones en materia de seguridad pública?		SI	
		NO	
VI.4.4.- ¿En su caso, se evalúa el término del ejercicio dicho programa?		SI	
		NO	
VI.5.- PARTICIPACIÓN SOCIAL RESPECTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA		Marcar con una X la respuesta	
VI.5.1.- ¿De que forma participa la comunidad en la integración del Programa de Seguridad Pública en el municipio o demarcación territorial?			
a)- No participa			
b)- Con solicitudes y propuestas			
c)- Se integra en eventos vecinales o su similar			
d)- Otros			
VI.6.- PARTICIPACIÓN SOCIAL RESPECTO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO			
VI.6.1.- ¿Qué acciones implementa en el municipio o demarcación territorial en materia de prevención del delito?			
1.-			
2.-			
3.-			

Juan Davila S. CP

R.

M...

...

...

...



VII.7.- PROPORCIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES QUE CAUSARON BAJA POR MOTIVOS DIVERSOS EN 2016.		Fecha	
Número de elementos que causaron baja en la plantilla del personal policial en 2016 (por motivos diversos)		Numerador	
Número total de la plantilla del personal policial en 2016		Denominador	
		Indicador	

VII.8.- PROPORCIÓN DEL NÚMERO DE POLICÍAS DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL PAGADO CON EL FORTAMUNOF RESPECTO DEL TOTAL DE POLICÍAS DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL.		Fecha	
Número de elementos policiales pagados con recursos del fondo		Numerador	
Número total de elementos policiales pagados por el municipio		Denominador	
		Indicador	

VII.9.- PROPORCIÓN DEL NÚMERO HABITANTES POR CADA POLICÍA DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN		Fecha	
Número total de habitantes del municipio o demarcación territorial en 2016		Numerador	
Número total de elementos policiales en 2016. '1'		Denominador	
		Indicador	

VII.10.- VARIACIÓN ANUAL DEL GASTO DEL FONDO EN SEGURIDAD PÚBLICA.		Miles de Pesos	
Monto ejercido del fondo en seguridad pública en 2016		Numerador	
Monto ejercido del fondo en seguridad pública en 2015		Denominador	
		Indicador	

VII.11.- ANTIGÜEDAD DE LA PLANTILLA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES		Fecha		%	
Número total del personal policial en la plantilla					
Número de elementos del personal policial que tienen menos de 1 a 2 años de antigüedad					
Número de elementos policiales que tienen de 2 a 3 años de antigüedad					
Número de elementos del personal policial que tienen más de 3 años de antigüedad					

VII.12.- ESCOLARIDAD DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL					
VII.12.1.- Nivel de escolaridad de los elementos policiales de la corporación:					
Sin escolaridad	2015	%	2016	%	
Primaria					
Secundaria					
Bachillerato o equivalente					
Profesional					
Otro					
Total de policías					

VII.13.- SALARIOS Y PRESTACIONES QUE RECIBE EL PERSONAL POLICIAL EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

VII.13.1.- NIVELES SALARIALES DEL PERSONAL POLICIAL						
Salarios que percibe el:	Según escala de grados					
	Montos MÍNIMOS Percibidos (€bruto)			Montos MÁXIMOS Percibidos (€bruto)		
	2015	2016	%	2015	2016	%
Superior (Comandante)						
Policial municipal o su similar						
Tercero Municipal o su similar						

VII.14.- Tipo de prestación que reciben los elementos policiales		Marcar con una 'X' la respuesta	
		SI	NO
Seguro			
Seguro Social (asistencia médica)			
Seguro de Vida			
INFORMANT			
Otro			
Otro, especificar:			
1.-			
2.-			
3.-			

VII.15.- EDAD PROMEDIO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES		
Rangos	2015	%
De 16 a 26 años		
De 27 a 36 años		
De 37 a 46 años		
De 46 a 55 años		
Más de 56 años		
Total de elementos policiales		

Juan DAMIAN S. COP
 [Firmas manuscritas]



VII - INTERCONEXIÓN PLATAFORMA MÉXICO

		Opción	Marcar con una X la respuesta
VII.1. ¿El municipio o demarcación territorial se encuentra conectado a Plataforma México? V y VI		SI	
		NO	
Nota V: En caso afirmativo indicar fecha de inicio de operaciones		Fecha	
Nota VI: En caso negativo describa el por qué y el análisis:			
VII.2. ¿Si está conectado el municipio o la demarcación territorial, indique si existen deficiencias en el funcionamiento de Plataforma México? V		Si hay deficiencias	
		No hay deficiencias	
Nota V: En caso afirmativo indicar cuáles son esas deficiencias y sus causas:			
Deficiencias:			
VII.3. ¿Se cuenta con un Sistema Paralelo de Información (Municipal, Estatal o Otro) al sistema Plataforma México? V		SI	
		NO	
Nota VI: En caso afirmativo indicar cuál y qué quiere el gobierno del estado o municipio? y ¿Por qué existe?			
VII.4. ¿La policía municipal utiliza el Informe Policial Holográfico? V		SI	
		NO	
Nota V: En caso negativo por Número de informes cargados en 2016		Fecha	

		Opción	Marcar con una X la respuesta
VII.5. ¿La Secretaría de Seguridad Pública Municipal o similar, cuenta con estadísticas sobre delitos cometidos en el municipio o demarcación territorial? V		SI	
		NO	
Nota VI: En caso afirmativo registre los datos del siguiente cuadro:			
VII.5. Número de delitos cometidos registrados, en	2015	2016	%
Secuestros			
Homicidios			
Lesiones			
Robo de Vehículos			
Robo a Casa Habitación			
Robo a Transporte			
Secuestros			
Daño en Propiedad Ajena			
Otros:			
Total:			
Fuente:			

IX - DIFUSIÓN DEL FONDO

IX.1 - DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR		Opción	Marcar con una X la respuesta
Se difundió al inicio del ejercicio el monto recibido del fondo, las obras y acciones por realizar, su costo, metas y beneficiarios?		SI	
		NO	
		PARCIALMENTE	

IX.2 - CALIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR		Opción	Marcar con una X la respuesta
Cuestionamiento			
IX.2.1. ¿Se difundió adecuadamente entre la población, al inicio del ejercicio, el monto recibido del FORTAMUN-DF, así como las obras y acciones a realizar, su costo, ubicación, metas y beneficiarios?		SI	
		No	
Método de difusión:			
Fecha de publicación (diferencial):			
Nota: Para valorar si la difusión fue adecuada, el monto de las obras y acciones a realizar deberá ser mayor al 80% del monto asignado al fondo y con las características señaladas.			

IX.3. ¿El alcance de la difusión fue el adecuado? V		SI	
		No	
V Considerar si de acuerdo a las características del municipio o demarcación territorial los medios de difusión utilizados fueron accesibles a la población.			

IX.4 - DIFUSIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS		Opción	Marcar con una X la respuesta
Se difundieron al final del ejercicio los resultados alcanzados que el fondo, las obras y acciones realizadas, su costo, metas alcanzadas y beneficiarios.		SI	
		NO	
		PARCIALMENTE	

IX.5 - CALIDAD DE LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS		Opción	Marcar con una X la respuesta
Cuestionamiento			
IX.5.1. ¿Se difundieron adecuadamente entre la población, al final del ejercicio, los resultados alcanzados, su costo, ubicación, metas y beneficiarios?		SI	
		No	
Método de difusión:			
Fecha de publicación (diferencial):			
Nota: Para calificar si la difusión fue adecuada, el monto de las obras y acciones a realizar deberá ser mayor al 80% del monto asignado al fondo y con las características señaladas.			

Juan Domínguez S.



X. PARTICIPACIÓN SOCIAL

X.1.- PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF		Opción	Marcar con una X la respuesta
X.1.1 ¿Se erogaron recursos del FORTAMUN-DF en la realización de obras?		SI	
		NO	
X.1.2- Numero de obras		Dato	
X.1.3 ¿De estas obras, en cuantas se integró un comité pro obra?			
X.1.4 ¿De estas obras, cuantas fueron propuestas por el Comité para la Planeación del Desarrollo (COPLADEN) ó Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) o su similar?			
X.1.5 ¿Cuántas de estas obras, se solicitaron por la comunidad?			
X.2.- PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FORTAMUN-DF		Opción	Marcar con una X la respuesta
X.2.1 ¿Cómo participa la comunidad en la integración del Programa de Inversión del fondo?			
a) - No participa			
b) - Con solicitudes y propuestas			
c) - Se integra en comités vecinales o su similar			
d) - Otros, enumerar los principales			
1-			
2-			
3-			

XI. FINANZAS MUNICIPALES

X.1. INDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO		Miles de Pesos	
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2016		Numarador	
Recursos Propios en 2016 (Sumatoria de Impuestos + Derechos + Productos + Aprovechamientos)		Denominador	
Impuestos			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Nota: - Datos al cierre del ejercicio fiscal.		Indicador	
X.2. IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES		Miles de Pesos	
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2016		Numarador	
Participaciones Fiscales en 2016		Denominador	
		Indicador	
X.3. IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES		Miles de Pesos	
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2016		Numarador	
Ingresos Totales en 2016 (suma de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) + Participaciones Fiscales.		Denominador	
		Indicador	
X.4. IMPORTANCIA DEL FONDO RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DEL MUNICIPIO O DENOMINACIÓN TERRITORIAL EN 2016		Miles de Pesos	
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2016		Numarador	
Monto total del Presupuesto Aprobado por el municipio en 2016. Y		Denominador	
Y. Incluye el financiamiento de Ingresos Propios + Participaciones Fiscales + FPM + FORTAMUN-DF + Otros Ingresos.		Indicador	
X.5. PROPORCIÓN DEL TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIOS PERSONALES, RESPECTO AL MONTO TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS POR EL MUNICIPIO.		Miles de Pesos	
Gasto total ejercido en el rubro de servicios personales en 2016		Numarador	
Monto total de recursos ejercidos por el municipio en 2016. Y		Denominador	
Y. Incluye Ingresos propios + Participaciones Fiscales + FPM + FORTAMUN-DF + Otros Ingresos.		Indicador	
X.6. VARIACIÓN ANUAL DEL GASTO DEL MUNICIPIO EN SERVICIOS PERSONALES Y EN 2016.		Miles de Pesos	
Gasto total ejercido en el rubro de servicios personales en 2016		Numarador	
Gasto total ejercido en el rubro de servicios personales en 2015		Denominador	
		Indicador	
X.7. IMPORTANCIA DEL AJUERO DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE AGUA, CON LA COMISIÓN ANONAL DEL AGUA RESPECTO DEL FONDO.		Miles de Pesos	
Monto del ajuero por concepto de agua al 31 de diciembre de 2016		Numarador	
Monto asignado al FORTAMUN-DF en 2016		Denominador	
		Indicador	
X.8. ESFUERZO FISCAL		Miles de Pesos	
Recursos Propios en 2016 (suma de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)		Numarador	
Ingresos Totales en 2016 (Ingresos propios+ Participaciones Fiscales+Aportaciones)		Denominador	
		Indicador	

Juan Domínguez S.
 a 2



DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE SOLICITO AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

POR ÚLTIMO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL ORDENÓ LA REDACCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, Y FUE CLAUSURADA LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO A LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATÁN. DOY FÉ -----

C. ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. PRIMO FELICIANO AVILA ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. DIDIA MARISOL MENDOZA ARZAPALO
SECRETARIA DE LA COMUNA

C. ANTONIO POOL CEN

C. CASIANA DEL ROSARIO GOMEZ RIVERO

C. MANUEL JESUS GAMUL COB

C. ELAYNE MAGDALY MEDINA MENDOZA

C. ANTONIO TEJERO VILLANUEVA

C. ROSMY BEATRIZ ALVAREZ PEREZ

C. JUAN DAMIAN SILVA MEX

C. SILVIA DEL C. FERNANDEZ PERERA



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Año: IX Número: 32 Valladolid, Yucatán, México 28 de Abril de 2016 Director General: Martiniano Balam Dzul
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003